

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL - AÑO 2012-I**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria en sesión N° 03 estudió y aprobó realizar una convocatoria para un docente de vinculación especial requerido en la línea de Imaginarios y representaciones Sociales con el siguiente perfil:

ASIGNATURA	
AREA DEL CONOCIMIENTO	Línea de Imaginarios y representaciones
PERFIL DEL DOCENTE:	<ul style="list-style-type: none"> - Pregrado: Antropología - Maestría: Historia - Estudios de Doctorado: Historia - Investigaciones: Memoria Histórica - Experiencia académica: Política, Memoria Colectiva e Imaginarios. - Experiencia laboral: Ejecución de Planes de Desarrollo en comunidades desplazadas y minoritarias. - Publicaciones: Afines con la Memoria y la Política.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Horas lectivas de clase lunes a jueves: 6 pm a 9 pm
FECHA DEL CONCURSO	Fecha de Publicación: Viernes 9 de marzo Fecha de cierre: Martes 13 de marzo
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Llevar hoja de vida con los respectivos soportes a la Secretaría del Proyecto Curricular de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. Av. Ciudad de Quito No. 64-81 oficina 103 en Horario de 9 am a 5 pm.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES ACORDE A LOS REQUISITOS DEL CONCURSO
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2012 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado			10 puntos
Títulos de postgrado ¹			40 puntos
Experiencia docente y profesional			20 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso			30 puntos

 Presidente del Consejo Curricular

 Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “*se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción*” (Pág. 2).